



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

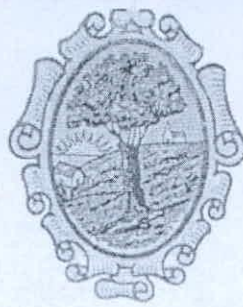
EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 305

Causante:

BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA POSIBILIDAD DE PROCEDER A LA APERTURA DEL
BOULEBARD EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. SUCRE CON LA
CALLE BERMEJO, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque ConVocación Por San Isidro

San Isidro, 3 de julio de 2019

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Que en la intersección de la Av. Sucre con la calle Bermejo, lado este, se encuentra imposibilitado el giro a la izquierda por la presencia de un boulevard sobre la Av. Sucre, de la Ciudad de Boulogne, y;

CONSIDERANDO:

Que en el pasado el giro a la izquierda hacia la calle Bermejo se encontraba habilitado para los vehículos que circulaban por la Av. Sucre provenientes del lado de la Autopista Panamericana;

Que la zona aledaña a esta intersección es frecuentada por gran cantidad de vecinos ya que en los alrededores se encuentra la Parroquia Santa Rita, el Colegio Juan XXIII y el Hospital Municipal Ciudad de Boulogne;

Que habilitar el giro hacia la calle Bermejo es una medida necesaria para descomprimir la circulación de los vehículos en la zona y evitar el congestionamiento del tránsito en las calles Valentín Vergara y Francisco Beiró, devolviéndole la característica de zona residencial al barrio;

Que los residentes de la zona ya han presentado reiterados reclamos a la Municipalidad, pidiendo la habilitación del giro en cuestión y hasta el día de la fecha no han recibido una respuesta favorable sobre el tema; y

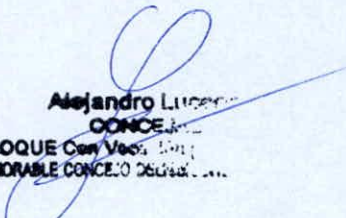
Que desde este bloque se ha presentado el Expediente N° 012-HCD-2014, en donde se solicitaba, entre varios puntos, la apertura del boulevard para habilitar el giro a la izquierda hacia la calle Bermejo, el cual fue aprobado con la Comunicación N°6/14 y aún el Departamento Ejecutivo no ha remitido actuaciones con respecto a la misma.

Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que analice la posibilidad de proceder a la apertura del boulevard en la intersección de la Av. Sucre con la calle Bermejo, lado este, de la Ciudad de Boulogne, habilitando el giro hacia la izquierda con su correspondiente señalización en dicha intersección.

Artículo 2°: De forma.-


Alejandro Lucero
 CONCEJO DELIBERANTE
 BLOQUE Con Vocación
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE